



C I R C U L A R CSJBTC22-22

FECHA: **25 de marzo de 2022**

PARA: **Jueces Penales y Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Distrito Judicial de Bogotá**

DE: **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: **“Solicita información- Resoluciones Jurisdicción Especial para la Paz”**

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de las resoluciones que se relacionan en el siguiente cuadro, emanadas de la Sala de Amnistía o Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz, por medio de las cuales se solicita se informe si existen indagaciones, investigaciones o procesos penales en contra de los solicitantes:

No. Resolución	Solicitantes
SAI-AOI-AS-DVL-043-2022 del 24 de marzo de 2022	JESUS MARÍA RESTREPO BORJA, identificado con cédula de ciudadanía 1.054.559.511
SAI-AOI-AS-DVL-041-2022 del 16 de marzo de 2022	ALEXANDER LOZADA DUCUARA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.119.214.019

En los términos de los referidos escritos, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al correo electrónico: info@jep.gov.co, o por correspondencia a las instalaciones de la JEP, ubicada en la carrera 7 No.63-44 de Bogotá.

Cordialmente,

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

Anexo: Lo enunciado

HEPS/Amrh

Circular Hoja No. 2